



Acta Sesión N°10

Consejo de Área de Recursos Naturales

En la ciudad de Santiago, a 16 de noviembre de 2015, siendo las 15:10 hrs., en las oficinas de la Agencia Acreditadora Qualitas, ubicadas en Av. Jaime Guzmán Errázuriz 3300, comuna de Providencia, ciudad Santiago, se celebra la sesión N°10 del Consejo de Acreditación del Área de Recursos Naturales, presidido por el Sr. Santiago Urcelay

Asistentes:

1. Santiago Urcelay Vicente, Presidente
2. René Anrique Gimpel
3. Fernando Bas Mir
4. Fernando Bórquez Lagos
5. Guillermo Donoso Harris
6. Juan Franco de la Jara
7. Sergio Schmidt Yuraszeck
8. Judith Scharager Goldenberg, Ministra de Fe

Tabla:

1. Evaluación carrera de Agronomía Pontificia Universidad Católica de Valparaíso

Los consejeros tuvieron disponible previo a la sesión la siguiente documentación:

- Informe de Autoevaluación,
- Guía de Formularios,
- Anexos entregados por la carrera,
- Informe de Pares Evaluadores,
- Observaciones de la carrera al Informe de Pares Evaluadores,
- Respuesta del Comité de Pares Evaluadores a las Observaciones de la carrera,
- Acuerdo de acreditación N°60 de CNA- Chile que acreditó la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso por un período de seis años (desde el 30 de septiembre de 2009 hasta el 30 de septiembre de 2015).



- Información de Contexto de programas afines en el sistema de educación superior, elaborado por el Equipo de Gestión y Coordinación de Procesos de Aseguramiento de la Calidad.

El consejero Fernando Bas hace una relatoría en base a los antecedentes mencionados y se abre la discusión respecto al grado de cumplimiento de cada uno de los criterios de evaluación y de los argumentos que sustentan la decisión de acreditación.

Luego de analizar toda la información, el Consejo de Acreditación del Área de Recursos Naturales adopta el siguiente acuerdo:

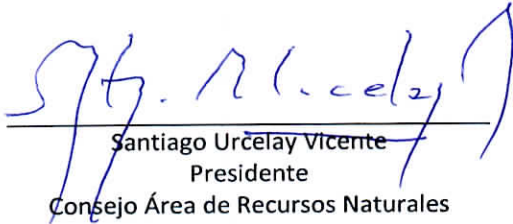
En la sesión N°10 el Consejo de Acreditación de Recursos Naturales acuerda acreditar, por un periodo de seis años, la carrera de Agronomía de la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso. Las razones a la base de esta decisión serán desarrolladas de manera detallada en el Acuerdo de Acreditación N°428. Entre los principales argumentos que sustentan esta decisión se encuentran:

- La carrera cuenta con un perfil de egreso recientemente modificad, cuyo ajuste consideró la participación de la comunidad académica y profesional afín, lo que se valora positivamente. El perfil de egreso establece competencias genéricas de formación fundamental, competencias específicas disciplinares y profesionales.
- Si bien se considera que el perfil responde en términos generales a los criterios de evaluación, se estima que hay conceptos que no son desarrollados luego en el plan de estudios (la formación silvo-pecuaria). También es necesario que la unidad refuerce áreas de la formación generalista del Ingeniero Agrónomo, para dar una respuesta adecuada a los criterios establecidos por CNA-Chile.
- La unidad cuenta con mecanismos participativos que le permiten evaluar periódicamente el plan de estudios y los cursos ofrecidos.
- Los criterios de ingreso y mecanismos de admisión a la carrera están establecidos claramente a nivel institucional y son de público conocimiento. Destaca positivamente el diagnóstico de ingreso y los programas de inducción.

- Se están tomando medidas para afrontar la deserción temprana por falta de identificación con la carrera. La efectividad de las mismas debe ser objeto de evaluación en el mediano plazo.
- Si bien la tasa de titulación oportuna ha mejorado respecto del proceso de acreditación anterior, ésta sigue siendo un aspecto que la unidad debe mejorar.
- La unidad desarrolla procesos de seguimiento de egresados y ha sido capaz de establecer fuertes vínculos con empleadores y eventuales fuentes laborales de la profesión. Destaca la inserción profesional de sus titulados en distintos contextos nacionales e internacionales.
- La Escuela de Agronomía cuenta con una política para promover la vinculación con el medio disciplinario de sus académicos. También ha definido áreas prioritarias de investigación relacionadas con las áreas de especialización de la carrera y que consideran la realidad de la región en la cual se inserta.
- El cuerpo directivo de la carrera tiene responsabilidades y funciones claramente definidas y los académicos que ejercen dichos cargos cuentan con las calificaciones y experiencia necesarias para ejercer su rol.
- La carrera de Agronomía cuenta con un cuerpo docente de excelencia, con experiencia académica y profesional, y adecuado en cantidad, lo que le permite asegurar la correcta implementación del plan de estudios.
- Aun cuando ha habido un significativo aumento en la infraestructura para docencia asociada a la carrera en el Campus La Palma, se observa que la infraestructura relacionada con servicios es aún insuficiente.
- Es necesario que la unidad avance en un análisis más crítico y analítico de los datos presentados en su informe de autoevaluación.



Se termina la sesión a las 17:20 hrs.



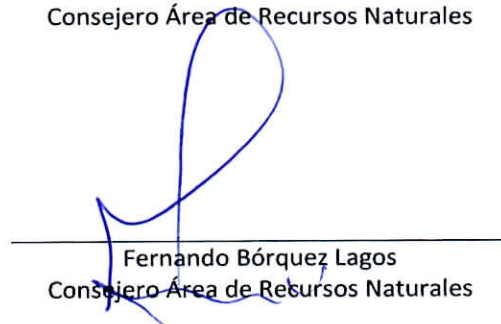
Santiago Urceley Vicente
Presidente
Consejo Área de Recursos Naturales



René Anrique Gimpel
Consejero Área de Recursos Naturales



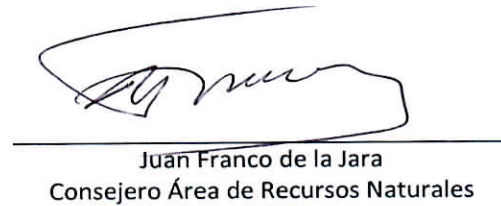
Fernando Bas Mir
Consejero Área de Recursos Naturales



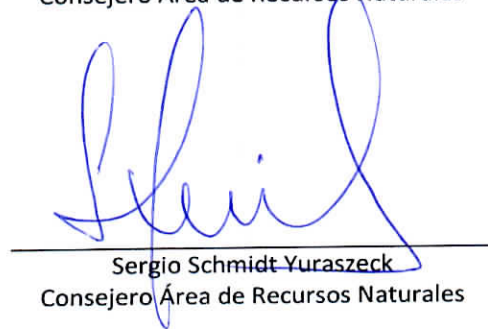
Fernando Bórquez Lagos
Consejero Área de Recursos Naturales



Guillermo Donoso Harris
Consejero Área de Recursos Naturales



Juan Franco de la Jara
Consejero Área de Recursos Naturales



Sergio Schmidt Yuraszck
Consejero Área de Recursos Naturales



Judith Scharager Goldenberg
Ministra de Fe